

**ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**

02 DE OCTUBRE DE 2019

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con ocho minutos del día dos de octubre del año dos mil diecinueve, en el domicilio ubicado en avenida Rómulo O'Farril número novecientos treinta y ocho, Centro Cívico y Comercial se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente Provisional, a efecto de celebrar la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas:-----

C. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA	CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL;
C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO	CONSEJERA ELECTORAL;
C. DANIEL GARCÍA GARCÍA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. LORENZA GABRIELA OBERANES EGUIA	CONSEJERA ELECTORAL;
C. ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ	SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL;
C. JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;

C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
C. FERNANDO MATA LIZÁRRAGA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA;
C. RAYMUNDO GARCÍA OJEDA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO TRANSFORMEMOS;
C. HIPÓLITO MANUEL SÁNCHEZ ZAVALA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA.

En consecuencia de la anterior relación, se registró la ausencia de los Representantes de los Partidos Políticos siguientes: Por el **Partido Acción Nacional**.- Juan Carlos Talamantes Valenzuela y Víctor Francisco Ibarra Peralta, Representantes Propietario y Suplente, por el **Partido del Trabajo**.- Francisco Javier Tenorio Andújar y María Guadalupe López López, Representantes Propietario y Suplente; por el **Partido Verde Ecologista de México**: Salvador Gómez Nogales y Edgar David Ramírez Valenzuela, por el **Partido Movimiento Ciudadano**: Salvador Miguel de Loera Guardado y Felipe de Jesús Ayala Orozco, por el Candidato Independiente **“Gustavo Flores Betanzos”**.- Laura Elena Aguilar Siqueiros, Representante Propietaria; por el Candidato Independiente **“Kevin Fernando Peraza Estada”**.- Juan Rosas Fernández e Irma Miranda Velázquez, Representantes Propietario y Suplente; por el Candidato Independiente **“Alfredo Moreno Carreño”**.- Juan Carlos Vargas Reyes y Jesús Javier Wong Hernández, Representantes Propietario y Suplente, y por el Candidato Independiente **“Rogelio Castro Segovia”**, Miguel Orea Ramírez y Ausencio Chagolla Ríos, Representantes Propietario y Suplente respectivamente.-----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA:

Doy la más cordial bienvenida a los presentes y en estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento a la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida en tiempo real a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con dirección electrónica www.ieebc.mx. Secretario le pido que por favor pase lista de asistencia para verificar que exista el quórum válido para sesionar.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Con su autorización buenas tardes tengan todos los presentes, me permito pasar lista de asistencia. Informo al pleno que para efectos del quórum me permito informar que se encuentran seis Consejeros Electorales y cuatro representantes de partidos políticos y candidatos independientes. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Existiendo quórum se instala la sesión y los acuerdos que en ellas se aprueben serán válidos y legales. Secretario favor de dar a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión. ----

SECRETARIO DEL CONSEJO: La propuesta del orden del día para esta sesión es la siguiente:-----

- 1.- **Lista de asistencia y declaración del quórum legal.** -----
- 2.- **Lectura del orden del día y aprobación, en su caso.** -----
- 3.- **Proyectos de Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria y Quincuagésima Segunda Sesión Extraordinaria de fechas 08 de agosto y 10 de septiembre de 2019, respectivamente. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso.** -----
- 4.- **Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General, durante el período comprendido del 01 al 25 de septiembre del 2019.** -----
- 5.- **Informe de correspondencia recibida y despachada de la Secretaría Ejecutiva, durante el período comprendido del 01 al 25 de septiembre del 2019.** -----
- 6.- **Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente Provisional relativo a la “RESPUESTA A LA CONSULTA FORMULADA POR LOS C.C. JUAN MANUEL PÉREZ REYES, EFRÉN ABELARDO MOLINA, IVÁN GUADALUPE FIERRO GASTELÚM, Y OTROS, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES”. 6.1 Dispensa del trámite de lectura. 6.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso.**-----
- 7.- **Informe que presenta el Consejero Presidente Provisional del Consejo General relativo a las actividades de la Junta General Ejecutiva realizadas durante el período comprendido del 11 de agosto al 14 de septiembre de 2019.** -----
- 8.- **Informe que presenta el Secretario del Consejo General en cumplimiento al artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral, en relación con las Quejas y Denuncias interpuestas ante el Instituto Estatal Electoral de Baja California.** -----

9.- Informe que presenta la Interventora del Partido Político Local Transformemos durante el periodo de prevención comprendido del 14 de junio al 03 de septiembre de 2019, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 del Reglamento del Instituto Estatal Electoral de Baja California en materia de Liquidación de Partidos Políticos Locales. -----

10.- Informe que presenta el Consejero Presidente Provisional relativo a la mesa de coordinación en materia de seguridad pública instalada con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019. -----

11.- Informe que presenta el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California sobre el seguimiento de Asuntos Pendientes. -----

12.- Asuntos generales.-----

13.- Clausura de la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Está a su consideración la propuesta del orden del día para esta sesión, si alguien tiene algún comentario u observación; no siendo así le solicito al Secretario Ejecutivo someta a votación la propuesta del orden del día.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente Provisional, mediante votación económica se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día para esta sesión ordinaria; por lo que les solicito se sirvan manifestar su voto levantando su mano en primer término quienes estén a favor de la propuesta; Consejero Presidente **existen seis votos a favor.**-----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Con seis votos a favor **se aprueba por unanimidad** el orden del día. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: De conformidad con el artículo 8, numeral dos del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, una vez aprobado el orden del día consulto a las y los integrantes del pleno si desean agendar algún tema que no requiera el examen previo de documentos en asuntos generales, cabe señalar que una vez llegado al punto volveré a consultar si existe alguien con interés de agendar algún tema. De no ser así proceda Secretario con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 3.- Proyectos de Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria y Quincuagésima Segunda Sesión Extraordinaria de fechas 08 de agosto y 10 de septiembre de 2019, respectivamente. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

CONSEJERA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Gracias Secretario, en virtud de que estos proyectos fueron acompañados a la convocatoria para esta sesión, se dispensa el trámite de su lectura, si alguien tiene algún comentario respecto a su contenido adelante. No siendo así solicito al Secretario someta a votación los proyectos de actas.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones de la Consejera Presidenta en Funciones, mediante votación económica, se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si están a favor o en contra de los proyectos de actas sometidas a su consideración; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término quienes estén a favor de los proyectos. Consejero Presidente **existen seis votos a favor de los proyectos de actas.** -----

CONSEJERA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Existiendo seis votos a favor, **se aprueban por unanimidad** las actas en comento. Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 4.- Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General, durante el período comprendido del 01 al 25 de septiembre del 2019. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Secretario por favor dé cuenta de este punto. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Este informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General, se acompañó junto con la convocatoria para la presente sesión, para los que soliciten alguna copia de los oficios o documentos relacionados con este informe, lo pueden hacer en este momento o bien una vez concluída la presente sesión.-----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Si alguien está interesado en algún documento de la correspondencia, se encuentra a su disposición en el momento que lo soliciten; Secretario dé lectura al siguiente punto del orden del día.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 5.- Informe de correspondencia recibida y despachada de la Secretaría Ejecutiva, durante el período comprendido del 01 al 25 de septiembre del 2019. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Secretario por favor dé cuenta de este punto. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: En los mismos términos que el punto anterior, el informe de correspondencia recibida y despachada de la Secretaría Ejecutiva, se acompañó junto con la convocatoria para esta sesión, quienes soliciten copia de los oficios o de los documentos relacionados con este informe, lo pueden hacer en este momento o bien una vez concluida la sesión, es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Si alguien está interesado en algún documento se encuentra a su disposición en el momento que lo soliciten, continúe Secretario con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el número 6.- Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente Provisional relativo a la "RESPUESTA A LA CONSULTA FORMULADA POR LOS C.C. JUAN MANUEL PÉREZ REYES, EFRÉN ABELARDO MOLINA, IVÁN GUADALUPE FIERRO GASTELÚM, Y OTROS, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES". 6.1 Dispensa del trámite de lectura. 6.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso.-----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Para atender este asunto, le solicito al Secretario Ejecutivo dé cuenta del preámbulo y del proyecto de punto de acuerdo puesto a consideración de este pleno. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente.- El suscrito Consejero Presidente Provisional del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California someto a consideración del órgano de dirección superior, el siguiente proyecto de punto de acuerdo relativo a la "RESPUESTA A LA CONSULTA FORMULADA POR LOS C.C. JUAN MANUEL PÉREZ REYES, EFRÉN ABELARDO MOLINA, IVÁN GUADALUPE FIERRO GASTELÚM, Y OTROS, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES" al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos de acuerdo. **PRIMERO.-** Se atiende la consulta formulada por los ciudadanos Juan Manuel Pérez Reyes, Efrén Abelardo Malina, Iván Guadalupe Fierro Gastélum y otros, en términos de los Considerandos V y VI del presente

acuerdo. **SEGUNDO.** Notifíquese a los C.C. Juan Manuel Pérez Reyes, Efrén Abelardo Malina, Iván Guadalupe Fierro Gastélum y otros, en términos de ley. **TERCERO.** Publíquese el presente acuerdo en la página de internet del Instituto Electoral en términos de lo establecido en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los dos días del mes de octubre del año dos mil diecinueve. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales, suscribe el Consejero Presidente.-----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Queda a la consideración de todos los integrantes de este pleno, el punto de acuerdo del cual se dio cuenta y para iniciar el debate en esta primera ronda hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes van a participar. Tiene la voz el Consejero Daniel García.-----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Dos aspectos, primero es en relación a la fecha de la presentación del escrito, que fue el 20 de noviembre del 2018, para exhortar a los responsables a los órganos competentes y al propio Consejo General en este caso que hagamos un esfuerzo para las consultas, las peticiones o lo que se tengan que resolver, pues hagamos lo posible para que sea en un tiempo más breve, y esto lo relaciono con aquella propuesta de punto de acuerdo que yo presenté en una ocasión y que la Comisión de Participación Ciudadana casi duró un año para dictaminar, y tuve que interponer un JDC recuerdo, para ser más diligentes en este caso, y en la página 14 estoy encontrando una serie de, aunque iba dejar pasar algunos errores ortográficos, pero me parece que son varios, es en el penúltimo párrafo, para que se revise bien, se coloquen los acentos correspondientes y las palabras como por ejemplo ahí, y además dice "cando", debe de decir "cuando", existe reserva en fin hay una serie de errores que se deben corregir, y finalmente no sé si aquí viene pero no sé si el Secretario Ejecutivo leyó que es en este mes de octubre, cuando se está aprobando éste porque aquí viene septiembre y la fecha pues correcta, por favor gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Concluída la primera ronda de discusión pregunto a los miembros del Consejo si alguno está interesado en participar hasta por cuatro minutos, en una segunda ronda, adelante Secretario Ejecutivo. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El día de ayer previo a lo que es esta sesión ordinaria también se nos pasó la observación en la página 9 y 13 en cuanto a la redacción de los párrafos, para que sea una redacción más adecuada en función de lo que el mismo considerando se viene desarrollando; en la página 9 específicamente es el antepenúltimo párrafo donde quedará la redacción de la siguiente manera *“luego entonces la temporalidad que el legislador consideró justificada y necesaria para activar el procedimiento de constitución a partir del mes de enero del año siguiente a la celebración de la elección en el área de la gubernatura del Estado”*, así quedaría ese párrafo de manera definitiva y en la página número 13, en el párrafo previo a lo que viene siendo ya la anotación que hacen de una jurisprudencia aquí la redacción va a quedar de la siguiente manera *“en ese sentido se considera que existe una imposibilidad jurídica de material para activar el proceso de constitución de partidos a nivel local en el mes de enero de 2020, esto debido de la relación de la elección concurrente a celebrarse en 2021 que tendrá inicio en septiembre de 2020 lo que resulta en un empate de plazos legales del proceso electoral con el miento de constitución de partidos sin que lo anterior implique una transmisión a los derechos político-electorales del ciudadano”*, estas dos propuestas de redacción son las que se solicita se incorporen y también en unos minutos se van a proporcionar a todos los integrantes del pleno, para que tengan el visto correspondiente de estas dos propuestas, es cuanto Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Pide el uso de la voz la Consejera Viridiana Maciel, adelante. -----

CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ: Nada más para hacer una pequeña observación, en el punto de acuerdo en el resolutive primero dice “se atiende” y es “se da respuesta” para ser congruente con el premio del punto de acuerdo. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: ¿Alguien más desea participar? No siendo así y agotada la discusión, solicito al Secretario someta a votación económica el punto de acuerdo de mérito con las modificaciones aquí señaladas. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Con las propuestas de modificación que indicó el Consejero Presidente Provisional, el Consejero Daniel García y la Consejera Viridiana Maciel y su servidor, por instrucciones del Consejero Presidente Provisional, mediante votación económica se pregunta a las

Consejeras y Consejeros Electorales si están a favor o en contra del proyecto de punto de acuerdo sometido a su consideración; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término quienes estén a favor del proyecto; Consejero Presidente **existen seis votos a favor.**-----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Existiendo seis votos a favor **se aprueba por unanimidad** el punto de acuerdo de mérito y le solicito al Secretario Ejecutivo dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 7.- Informe que presenta el Consejero Presidente Provisional del Consejo General relativo a las actividades de la Junta General Ejecutiva realizadas durante el período comprendido del 11 de agosto al 14 de septiembre de 2019. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Para atender este asunto, le solicito al Secretario Ejecutivo dé cuenta del mismo. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El informe de la Junta General Ejecutiva se acompañó junto con la convocatoria, para la presente sesión para quienes consideren o tengan un comentario al respecto estamos a sus órdenes. ----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Queda a la consideración de todos los integrantes de este pleno el informe. No habiendo comentarios, le solicito al Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 8.- Informe que presenta el Secretario del Consejo General en cumplimiento al artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral, en relación con las Quejas y Denuncias interpuestas ante el Instituto Estatal Electoral de Baja California.-----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Para atender este asunto, le solicito al Secretario Ejecutivo nos dé cuenta del mismo. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: En los mismos términos que el punto anterior, el informe se acompañó junto con la convocatoria para la presente sesión, por lo que está a la consideración de los integrantes del pleno para sus comentarios. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias Secretario, queda a la consideración de las y los integrantes de este pleno el informe, no habiendo comentarios solicito al Secretario dé lectura al siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el número 9.- Informe que presenta la Interventora del Partido Político Local Transformemos durante el periodo de prevención comprendido del 14 de junio al 03 de septiembre de

2019, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 del Reglamento del Instituto Estatal Electoral de Baja California en materia de Liquidación de Partidos Políticos Locales. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias para atender este asunto, le solicito al Secretario Ejecutivo nos dé cuenta del mismo. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Este informe es producto de la última sesión ordinaria donde el Consejero Daniel García solicitó a su servidor que se presentara para esta sesión ordinaria este informe del estado que guarda la prevención del partido político local Transformemos, el mismo se acompañó con la convocatoria para la presente sesión por lo que está la consideración de los integrantes del pleno para sus comentarios, no sin antes también comentar que estos informes que ha rendido la interventora en su carácter de la etapa de prevención, también ya se han dado cuenta a la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento para el seguimiento correspondiente, es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Queda a la consideración de todos los integrantes de este pleno el informe, ¿alguien quiere hacer uso de la voz? Adelante representante del P.R.D. -----

ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Está muy claro el informe que presenta la responsable de esta tarea que está asignada a la contadora, nada más una duda yo traigo aquí con respecto a que en una visita que menciona constatan que el distinto partido político no está desempeñando actividades propias, es importante porque quiero verificar si se le están entregando estos recursos actualmente al partido para desempeñar las actividades propias, entonces sí es importante verificar lógico todavía falta mucho proceso por delante, esto es nada más una petición y creo que está claro, pero sí me queda ahí una duda, lógico por el informe final, pues sí es importante cómo se está desempeñando en función de los egresos e ingresos, sí aquí tiene esta observación que no tiene actividades entonces no sé si las actividades sean pues externas o desconozco, porque aquí están pero sí me gustaría en el siguiente informe ser más específicos, porque estoy entendiendo que a la fecha el partido que estamos recibiendo prerrogativas al respecto, entonces el que dice la inspección se constata que el instituto no ha desempeñado actividades propias del instituto, a lo mejor ahí faltó completar más, para que no estuviera sin medio vago, esa era mi pregunta, si me pudieran ampliar un poquito más este concepto. ---

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Secretario Ejecutivo quiere responder por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Efectivamente durante este proceso de prevención que ha estado sometido el partido político, la interventora del mismo que es una funcionaria del instituto electoral que fue designada por su servidor en su carácter Secretario Ejecutivo, en uno de los recorridos que hizo por todo el territorio del Estado donde se encuentran ubicadas las oficinas municipales del partido político Transformemos, detectó que en una de ellas específicamente en la ciudad de Tecate al parecer no se encontraban desarrollándose las funciones con el carácter en ese espacio físico, por lo cual solicitó el apoyo de la Oficialía Electoral, para efecto de levantar un acta circunstanciada la cual obra en poder de la interventora para que en su momento pueda elaborar los efectos administrativos y legales correspondientes, ya en su momento en un informe más formalizado de la interventora que hará rendir en su momento ayudará de manera específica la situación que ella detectó al menos de esta situación el caso particular de esta oficina en el municipio de Tecate. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias Secretario ¿alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante Rosendo. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: A lo que quiero llegar, y lo entendí bien, o sea en esa oficina no está operando un personal que en un momento dado después salgan que sí existió un costo correspondiente de ese personal en este tiempo, porque entonces creo yo que se vería afectado al partido, entendí en la inspección, exclusivamente al coité municipal de Tecate, es lo que estoy entendiendo y los otros cuatro municipio si hay personal, entender bien el concepto es cuanto. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Básicamente reiterar, derivado de la situación que observó la interventora fue que solicitó a esta oficialía electoral, no es tanto que no hubiera dejado de haber funciones en esa oficina, sino que detectó algunas inconsistencias que le permitieron en todo caso solicitarlo a oficialía electoral y por eso se levantó el acta circunstanciada correspondiente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias Secretario, ¿alguien más quiere hacer uso de la voz referente a este punto? No siendo así solicito al Secretario dé lectura al siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Para antes, le damos la **bienvenida al representante del Partido Revolucionario Institucional** quien se incorpora a los trabajos del pleno. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: **El siguiente punto del orden del día es el punto número 10.-** Informe que presenta el Consejero Presidente Provisional relativo a la mesa de coordinación en materia de seguridad pública instalada con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias, para atender este asunto le solicito al Secretario ejecutivo nos dé cuenta del mismo. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Este informe se acompañó junto con la convocatoria para la presente sesión, por lo que está a la consideración de los integrantes del pleno para cualquier comentario u observación al respecto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Queda a la consideración de las y los integrantes de este pleno el informe. No habiendo comentarios solicito al Secretario dé lectura al siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: **El siguiente punto es el número 11.-** Informe que presenta el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California sobre el seguimiento de Asuntos Pendientes.-----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Secretario por favor dé cuenta de este punto. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: En los mismos puntos que los anteriores, el informe de asuntos pendientes se acompañó con la convocatoria para la presente sesión, por lo que estamos a la consideración de todos los integrantes del pleno para cualquier comentario u observación. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias Secretario, queda a la consideración de los integrantes de este pleno el informe para hacer comentarios u observaciones. ¿Alguien quiere hacer uso de la voz? No habiendo comentarios le solicito al Secretario dé lectura al siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: **El siguiente punto es el número 12.-** Asuntos Generales. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: De conformidad con el artículo 8, numeral dos del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, nuevamente consulto a las y los integrantes del pleno si desean incorporar algún tema para ser discutido en este punto; tiene la voz el representante del P.R.I.-----

JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO

REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Buenas tardes a todos los consejeros, representantes de partidos y público nos acompaña . Mi comentario va en función a una situación que ha venido siendo reiterada por parte del Gobierno del Estado hacia el propio Instituto Estatal Electoral que todo lo hemos visto y que todos hemos conocido que es directamente la falta de pago en sus obligaciones y prerrogativas, nuestra Ley Electoral por fortuna contempla mecanismos legales que este Consejo ha utilizado para forzar, obligar no hay otra palabra a que el Gobierno del Estado cumpla con sus obligaciones, pero esto a veces no ocurre con otros organismos, y hablo específicamente de la Universidad Autónoma de Baja California el día de hoy en voz del propio Rector de la Universidad hace un llamado a toda la comunidad universitaria y aquí este posicionamiento lo hago no solo como representante de partido, lo hago como un egresado de la propia máxima casa de estudios, verde ocre mi corazón, no es algo que se puede ocultar fácilmente para todos los egresados, solicitar directamente a este Consejo el hecho de que se sume a esta marcha que será el próximo jueves 10 de octubre, para efecto de hacer un llamado fuerte al Gobierno del Estado a que cumpla con las obligaciones establecidas por Ley y no detenga el progreso del desarrollo de la educación de los bajacalifornianos, yo entiendo que este tema tiene mucha relación con este instituto por lo que he comentado, hemos vivido en carne propia en este Consejo, como la falta de planeación o de lo que sea por parte del Gobierno del Estado ha puesto en tela de duda inclusive el propio proceso electoral que concluyó satisfactoriamente con éxito e incluso, si así no fuera la voluntad de este propio Consejo Electoral, sí solicitar en este caso a los empleados y en este caso a todo el personal a que se sume de la manera en que sea más factible para ellos a este llamado que se hace, algunos consejeros aquí presentes no solamente son egresados, sino que incluso fueron catedráticos o académicos de esta máxima casa de estudios; por tanto considero que este es un llamado justo en razón a lo ya expuesto es cuanto.-----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias representante, tiene la voz el Consejero Daniel García. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Primeramente para comentar lo expresado por el representante del Partido Revolucionario Institucional, me parece que es importante pues manifestar que la falta de recurso para el Instituto Estatal Electoral por la omisión de depositar de manera oportuna, de conformidad con el calendario que se tiene ha implicado que hayamos tenido una serie de complicaciones para el desarrollo normal del proceso electoral, eso creo que ha sido evidenciado, que ha sido una realidad insoslayable que la hemos padecido como institución y también los partidos políticos, ciertos recursos se han interpuesto en este mes pasado también no fue la excepción, presentaron a fin de obligar al Poder Ejecutivo a que tanto la preocupación, no solamente por lo que respecta a esta institución sino también por otros órganos, otras instituciones fundamentales para el funcionamiento del Estado de Baja California en sus diferentes vertientes, sea en lo electoral, sea en lo educativo sea en la salud, en fin entonces si existe una inconformidad y me sumo a esa inconformidad y también exhortar a las autoridades competentes para que en lo sucesivo cumplan en tiempo y forma con su obligación que se tiene para que los recursos fluyan con normalidad porque el presupuesto fue aprobado por el Congreso del Estado en este caso y los recursos de orden federal pues es de suponerse que están bien llegando a las entidades federativas, pero que no se siga pues rezagando la autoridad competente o incumpliendo con su obligación tan importante para todo el Estado de entregar a tiempo y oportunamente los recursos para el desarrollo y el funcionamiento normal de todas las instituciones en el Estado de Baja California bueno y el otro en el tema es una duda respecto del punto de acuerdo que aprobamos, bueno que se aprobó por este Consejo General en relación al periodo vacacional, hubo una condicionante que se estableció ahí y yo pediría al Secretario Ejecutivo que nos clarificara finalmente que si se cumplió esa condicionante y en qué términos quedarían entonces quedarían los periodos vacacionales, por favor. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Tiene el uso de la voz el Secretario Ejecutivo. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Como ustedes recordarán en la última sesión ordinaria del mes de septiembre se sometió a la consideración del pleno un punto de acuerdo, el cual fue aprobado y en el cual se hizo un ajuste al mismo donde se determinaba que el periodo vacacional previsto para ahora el mes de octubre, del 7 al 18 de octubre se llevaría a cabo siempre

y cuando se cumpliera con la condición de que quedaran resueltos a ese momento los medios de impugnación que se encontraban pendientes con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, en ese momento reportábamos que se encontraban la posibilidad latente de que todavía una vez que resolvía el tribunal local los medios de impugnación de los cómputos de la elección a la gubernatura de declaración de validez, había la posibilidad de que fueran a la siguiente instancia que es Sala Superior efectivamente tres partidos políticos en su momento presentaron estos medios de impugnación estos juicios de revisión constitucional, se erradicaron a la Sala Superior y el día de hoy hace escasos 20 minutos ya fueron resueltos de manera definitiva los tres medios de impugnación, confirmando la sentencia del Tribunal Local, ¿qué implica esto?, que hoy en día ya queda confirmada tanto en el cómputo de la elección de la gubernatura, como la declaración de validez y la entrega de la constancia a quien fue electo como Gobernador Constitucional de la entidad, en consecuencia de ello la condicionante que se tenía sometida en ese punto de acuerdo, pues ya ha quedado superada y estamos en condiciones en todo caso de cumplir y hacer cumplir el periodo vacacional, por el cual se había sometido a la consideración del pleno este punto de acuerdo, por este periodo que iniciará el próximo lunes 7 de octubre, y culminará el día viernes 18 del mismo mes, si hay alguna impugnación o una queja o una denuncia, o cualquier otra actividad relacionada con las áreas operativas del instituto electoral quedará suspendida y continuará o se renovará el cómputo una vez que se renueven labores, esto el día 21 de octubre hoy en día ya no tenemos ningún acto impugnado, ningún asunto en instrucción pendiente ante tribunales electorales relacionados con el Proceso Electoral Local Ordinario insisto 2018-2019, es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias Secretario. ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz?, tiene el uso de la voz el Consejero Abel Muñoz.

CONSEJERO ELECTORAL ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA: Para sumarme a la preocupación que manifiesta el representante del PRI para el desarrollo económico y social de esta entidad, y desde luego que la universidad hace un aliado clave para el instituto electoral, han trabajado proyectos con nosotros recientemente hicimos unos conversatorios el 25 y el 26 de septiembre “Conversatorios por una Democracia Incluyente”, en donde fueron albergados en la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, con asistencia estudiantil predominantemente, y no nos

cobraron ni un quinto para hacer este evento, siempre han sido un aliado estratégico de este instituto en ese sentido pues yo dejaría que cada quien decida en lo individual sumarse a las manifestaciones que vaya hacer la universidad, es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias Consejero, respecto a que escuché que ya no teníamos pendientes de este proceso electoral, sin embargo sí tenemos que tener una sesión de Consejo para decretar la terminación del proceso electoral, entonces quisiera yo pedir un receso para platicar ese asunto y ponernos de acuerdo cuando sería esa sesión, en virtud de que al parecer ya estamos en condiciones de poder hacerlo y si nos permiten haríamos un receso de cinco minutos para tratar ese punto y consensarlo con los partidos políticos, ¿les parece? Bien. -----

Siendo las **trece horas con cincuenta y ocho minutos**, se reanudan los trabajos de esta Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Estábamos en asuntos generales y dado lo que sucedió hace apenas unos momentos, vamos a someter un asunto general que sería relativo al periodo de vacaciones del Instituto Estatal Electoral, para lo cual le pido al Secretario Ejecutivo que someta en votación económica si podemos omitir la lectura completa del punto de acuerdo e irnos solamente al proemio y puntos resolutiveos. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Primeramente, dada la urgencia de este punto y dado que el día de hoy Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y como hace un momento lo señalábamos, ya resolvió de manera definitiva los tres medios de impugnación pendientes de la elección a la Gubernatura del Estado y con ello estamos en posibilidades de decretar la culminación del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 y para efecto de no entorpecer la planeación que se tenía con el periodo vacacional para el personal del Instituto Electoral, es necesario someter a la consideración del pleno un proyecto de acuerdo, precisamente para modificar el periodo vacacional que recordemos que se aprobó en la pasada sesión ordinaria, en el mes de septiembre y para ello primeramente tenemos que someter a votación el que se incluya en el orden del día este proyecto de acuerdo, para que sea sometido a la consideración del pleno, dada la urgencia para decretar en tiempo el cierre del proceso electoral en términos del artículo 5, numeral 10 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, primero someteríamos a votación el que se incluya como un punto en el orden del día en esta sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL ¿Alguien tiene algún comentario? ---

SECRETARIO DEL CONSEJO: Someter este punto en el punto de asuntos generales para someter a votación que se incluya este punto de acuerdo, porque en el orden del día de la sesión ordinaria no estaba considerado al menos hasta este momento este proyecto de acuerdo. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: ¿Antes de someter a votación alguien quiere hacer uso de la palabra? Consejero Daniel García. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Considero que ya hay un antecedente que en asuntos generales, bueno hay muchos antecedentes, en anteriores consejeros pero también en éste, de que en asuntos generales se presenta un proyecto en este caso un proyecto de punto de acuerdo y si se puede discutir, incluso poder crear una votación, entonces considero que no es necesario tomar un acuerdo para incorporarlo en asuntos generales, como así lo entendí por lo que directamente el pleno puede conocer y resolver éste y otros asuntos relacionados con los fines del instituto, entonces me parece que resultaría innecesario tomar ese acuerdo. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Yo secundaría eso y si alguien más quiere hacer uso de la voz, si no que sometiéramos la dispensa del trámite de lectura, para hacer la lectura al proemio y puntos resolutiveos; Secretario por favor someta a votación la dispensa. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente Provisional, mediante votación económica se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están a favor o en contra de que este proyecto de acuerdo que se estará sometiendo a la consideración del pleno, se dispense el trámite de lectura; por lo que les solicito se sirvan manifestar su voto levantando su mano en primer término quienes estén a favor de la propuesta; Consejero Presidente **existen seis votos a favor de la dispensa del trámite de lectura de este punto.**-----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias secretario, entonces dé lectura al proemio y puntos resolutiveos de este proyecto de punto de acuerdo.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente.- El suscrito Consejero Presidente Provisional del Consejo Instituto Estatal Electoral de Baja California, respetuosamente someto a la consideración de este Órgano Superior de

Dirección el siguiente PUNTO DE ACUERDO por el que se "MODIFICA PERIODO VACACIONAL PREVISTO PARA MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2019 APROBADO POR GENERAL MEDIANTE EL PUNTO ACUERDO IEEBC-CG-PA97-2019", bajo los siguientes antecedentes, considerandos y acuerdos.

PRIMERO. Se aprueba la modificación al Punto de Acuerdo IEEBC-CG-PA97-2019 en relación con el periodo vacacional concedido al personal del Instituto Electoral para el mes de octubre del presente año, para quedar en los términos siguientes: *"Periodos vacacionales: Primer periodo vacacional 2019. Fechas: Del 8 al 21 de octubre de 2019.*

SEGUNDO. Se instruye al Departamento de Administración hacer del conocimiento del personal del Instituto Electoral el contenido del presente Punto de Acuerdo. **TERCERO.**

Notifíquese por conducto de la Secretaría Ejecutiva a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado, al Tribunal de Justicia Electoral, al Tribunal de Arbitraje del Estado, al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, todos de Baja California; al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, a la Sala Superior y a la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como a los partidos políticos con acreditación o registro vigente ante este Instituto Electoral por conducto de sus representantes acreditados ante este Consejo General, para los efectos legales conducentes. **CUARTO.**

Publíquese el presente punto de acuerdo en el portal del Instituto Electoral en términos de lo dispuesto por el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a los dos días del mes de octubre del año dos mil diecinueve. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Suscribe el Consejero Presidente Provisional. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias Secretario, ¿alguien quiere hacer uso de la voz en primera ronda hasta por ocho minutos? No siendo así, Secretario someta a votación el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente Provisional, mediante votación económica se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están a favor o en contra del proyecto de acuerdo sometido a la consideración; por lo que les solicito se sirvan manifestar su voto levantando su mano en primer término quienes estén a favor de este proyecto; Consejero Presidente **existen seis votos a favor del punto de acuerdo.**-----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Existiendo seis votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el punto de acuerdo en mención, Secretario le pido que nos dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 13.- Clausura de la sesión.---

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Siendo las **catorce horas con cinco minutos** del día **dos de octubre del año de dos mil diecinueve**, se clausura esta Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral, por su presencia y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **diecinueve fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la Ley correspondiente, por el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

-----**C o n s t e**-----

**LIC. CLEMENTEO CUSTODIO
RAMOS MENDOZA**
CONSEJERO PRESIDENTE

MTRO. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
CONSEJO GENERAL

Razón: Se hace constar que la presente acta fue aprobada de manera unánime, durante el desarrollo de la Décima Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de noviembre de 2019, por los integrantes del Consejo General que en ella intervinieron.

Elaboró: Rocío Escoto Ortiz
Revisó: Hilce Mónica Santillán Núñez
Validó: Javier Bielma Sánchez